

Roberto Cruz Palmera

**EL DELITO DE
ROBO** CON
FUERZA EN
LAS COSAS

**CONTEXTO NORMATIVO,
LÍMITES Y FUNDAMENTOS**

JIB
BOSCH EDITOR

En el ámbito del Derecho Penal, el delito de robo con fuerza en las cosas ocupa un lugar preeminente, tanto por su relevancia social como por la complejidad de su tipificación. La monografía ofrece un análisis del delito de robo, abordando sus aspectos normativos, los límites legales y los fundamentos que justifican su mayor punición. El autor examina detalladamente el contexto jurídico que enmarca el robo con fuerza en las cosas, desglosando las características que lo distinguen de otros comportamientos relativos al apoderamiento. Mediante una revisión minuciosa, en la obra se estudian los conceptos "clave", así como las interpretaciones jurisprudenciales más destacadas, aportando claridad en lo que atañe a las cuestiones más problemáticas. En ese sentido, la aportación no solo se centra en aspectos teóricos, sino prácticos. La obra, es, por consiguiente, una herramienta indispensable para juristas, académicos y estudiantes de derecho, así como para todos aquellos interesados en comprender las complejidades de este tipo penal. Con un enfoque riguroso y actualizado, "El Delito de robo con fuerza en las cosas: contexto normativo, límites y fundamentos" se posiciona como un referente esencial respecto a los delitos de apoderamiento.



Roberto Cruz Palmera

Profesor Ayudante Doctor. Área de Derecho Penal
Universidad de Valladolid

**EL DELITO DE ROBO CON
FUERZA EN LAS COSAS**
CONTEXTO NORMATIVO, LÍMITES
Y FUNDAMENTOS

Barcelona 2024



© SEPTIEMBRE 2024 ROBERTO CRUZ PALMERA

© SEPTIEMBRE 2024



Librería Bosch, S.L.

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.librieriabosch.com>

E-mail: editorial@jmboscheditor.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN papel: 978-84-10448-12-4

ISBN digital: 978-84-10448-13-1

D.L.: B 16815-2024

Diseño portada y maquetación: CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

Printed in Spain – Impreso en España

Sumario

1.	Obertura	13
2.	El bien jurídico protegido	17
3.	La víctima en el delito de robo	23
4.	El tipo objetivo	31
1.	La conducta típica	31
2.	El apoderamiento	32
5.	La noción de cosa mueble	35
6.	La acepción de ajenidad	39
7.	El significado de acceder al lugar de la cosa	43
8.	Sobre el abandono del lugar de la cosa	49
9.	El concepto normativo de fuerza en las cosas	55
1.	Escalamiento	63
2.	Rompimiento	69

2.1.	El rompimiento de pared.....	75
2.2.	El rompimiento de techo	79
2.3.	El rompimiento de suelo	84
2.4.	La fractura de puerta	86
2.5.	La fractura de ventana	91
3.	Fractura	93
3.1.	La fractura de armarios.....	94
3.2.	La fractura de arcas	96
3.3.	La fractura de otra clase de muebles u objetos cerrados	97
3.4.	La fractura de otra clase de muebles u objetos sellados.....	98
3.5.	El forzamiento de cerraduras para sustraer el contenido de la cosa	100
3.6.	El descubrimiento de la clave de la cerradura para sustraer el contenido de la cosa.....	101
4.	El uso de llave falsa	105
4.1.	Las ganzúas u otros instrumentos análogos....	111
4.2.	Las llaves legítimas perdidas por el propietario u obtenidas por un medio que constituya infracción penal.....	112

4.3.	Cualesquiera otras que no sean las destinadas por el propietario para abrir la cerradura violentada por el reo.....	114
4.4.	Las tarjetas, magnéticas o perforadas, los mandos o instrumentos de apertura a distancia y cualquier otro instrumento tecnológico de eficacia similar	115
5.	La inutilización de sistemas específicos de alarma o de guarda	117
10.	El dolo en el delito de robo con fuerza en las cosas.....	123
1.	El concepto de dolo en Mir Puig.....	126
2.	El concepto de dolo en Greco	128
3.	El concepto de dolo en Roxin	130
4.	El concepto de dolo en Hassemer.....	131
5.	El concepto de dolo en Reyes Alvarado	133
11.	La antijuricidad	137
12.	Los actos preparatorios punibles.....	145
13.	La tentativa	153
14.	El desistimiento voluntario	161
15.	La consumación	167
16.	El agotamiento	171

17. La penalidad	175
Bibliografía.....	179
Jurisprudencia	183

1:

Obertura

El delito de robo con fuerza en las cosas, desde un ámbito sistemático, forma parte de los delitos que protegen el patrimonio económico. Concretamente, en el Código Penal español, se ubica en el Título XIII "Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico". El Capítulo II de dicho Título describe los comportamientos de robo; ahora bien, respecto al comportamiento que se analiza en este trabajo, esto es, el delito de robo con fuerza en las cosas, señala el precepto contenido en el art. 238 del Código Penal lo siguiente: "son reos del delito de robo con fuerza en las cosas los que ejecuten el hecho cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes: 1.º *Escalamiento*. 2.º *Rompimiento de pared, techo o suelo, o fractura de puerta o ventana*. 3.º *Fractura de armarios, arcas u otra clase de muebles u objetos cerrados o sellados, o forzamiento de sus cerraduras o descubrimiento de sus claves para sustraer su contenido, sea en el lugar del robo o fuera del mismo*. 4.º *Uso de llaves falsas*. 5.º *Inutilización de sistemas específicos de alarma o guarda*". La ubicación permite emitir varias valoraciones.

El delito de robo, no se limita a una única forma de ejecución, sino que puede materializarse mediante cinco modos específicos que describen acciones claramente diferenciadas desde un punto de vista fenoménico: escalamiento, rompimiento, fractura, uso de llaves falsas o verdaderas, e inutilización de sistemas específicos de alarma o guarda. Cada

uno de estos representa una forma distinta de vulnerar el bien jurídico, y su diversidad implica a su vez una amplia valoración negativa del comportamiento por parte del legislador penal. La tipificación múltiple, como puede intuirse, refleja la intención de abarcar un espectro amplísimo de conductas delictivas que, aunque diferentes en su ejecución, comparten la capacidad de afectar o poner en peligro el objeto jurídico protegido: la propiedad. Este enfoque no solo subraya la severidad con la que se perciben estos actos, sino también la flexibilidad del sistema penal para perseguir eficazmente una variedad de acciones que pueden lesionar el derecho de propiedad. En este escenario normativo, el legislador reconoce que la lesión o la puesta en peligro para el bien jurídico puede darse de múltiples formas, y, por ello, busca proteger este objeto de manera integral.

Desde un ámbito normativo, la inclusión de estos cinco modos de comisión requiere una valoración detallada del contexto legal, sus límites y sus fundamentos. Es esencial, por tanto, comprender cómo y por qué cada una de estas acciones se considera una forma de fuerza en las cosas y cuál es su impacto en la seguridad y protección del objeto jurídico. Conjuntamente, esta valoración debe considerar la evolución de las técnicas delictivas y las medidas de seguridad disponibles, adaptándose a los cambios tecnológicos criminológicos que puedan influir en la comisión. Por ende, esta investigación no solo examina los aspectos técnicos y legales del delito de robo con fuerza en las cosas, sino que también explora las razones subyacentes a la configuración normativa actual. Se busca ofrecer una visión integral que permita comprender mejor las motivaciones del legislador y la efectividad de las medidas penales en la protección de la propiedad, proporcionando así un análisis exhaustivo y actualizado la temática.

En la actualidad, existen numerosos estudios sobre el delito de robo con fuerza en las cosas, estos proporcionan un marco teórico y sólido

sobre su tipificación y consecuencias¹. Sin embargo, esta aportación se distingue por ofrecer un análisis exhaustivo y detallado del contexto normativo que rodea el concepto de fuerza en las cosas. En lugar de limitarse a describir las formas en que se puede cometer el delito, se profundiza en los límites y fundamentos de este concepto normativo, revelando una comprensión más matizada y completa de la materia. La mayoría de las obras existentes abordan el delito de robo con fuerza en las cosas desde una perspectiva general, centrando su análisis en la definición legal y las diferentes modalidades de comisión del delito. Si bien estos enfoques previamente conocidos son valiosos, esta aportación va un paso más allá al desentrañar los aspectos normativos y contextuales que fundamentan el uso de fuerza en las cosas. Mediante un estudio pormenorizado, se exploran motivos que justifican la configuración actual de este delito en el marco legal. Este análisis no solo considera las diversas formas de fuerza reconocidas –escalamiento, rompimiento, fractura, uso de llaves falsas o verdaderas, e inutilización de sistemas específicos de alarma o guarda–, sino que también se cuestiona y examina la razón de ser. Se investigan los límites de lo que se considera fuerza en el contexto normativo, evaluando hasta qué punto estas acciones cumplen con los criterios de peligrosidad que justifican su inclusión. Además, en la monografía se exponen muchas interpretaciones jurisprudenciales que han evolucionado con respecto a este

1 Jesús SILVA SÁNCHEZ (dir.), *Los delitos de robo: comentarios a Jurisprudencia*, Marcial Pons, Madrid, 2002; Rosario DE VICENTE MARTÍNEZ, *El delito de robo con fuerza en las cosas*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999; Juan Pablo LUQUE MARTÍN, "El delito de robo con fuerza en las cosas: su configuración", *La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía*, Núm. 5, 1996; Emilio Manuel FERNÁNDEZ GARCÍA, "El robo con fuerza en las cosas", *Cuadernos de derecho judicial*, Núm. 13, 2004.

delito, ofreciendo una visión crítica y práctica. Este enfoque permite identificar posibles inconsistencias o áreas de mejora en la aplicación de las normas, proporcionando así una base sólida para futuras reformas legislativas.

1. Obertura
2. El bien jurídico protegido
3. La víctima en el delito de robo
4. El tipo objetivo
5. La noción de cosa mueble
6. La acepción de ajenidad
7. El significado de acceder al lugar de la cosa
8. Sobre el abandono del lugar de la cosa
9. El concepto normativo de fuerza en las cosas
10. El dolo en el delito de robo con fuerza en las cosas
11. La antijuricidad
12. Los actos preparatorios punibles
13. La tentativa
14. El desistimiento voluntario
15. La consumación
16. El agotamiento
17. La penalidad

Bibliografía

Jurisprudencia

Roberto Cruz Palmera

Profesor ayudante doctor de Derecho Penal en la Universidad de Valladolid. Investigador del Centro de Investigación para la Gobernanza Global —(CGG)— de la Universidad de Salamanca. Miembro Pleno del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Valladolid. Sus líneas de investigación en los últimos años abarcan temáticas relativas a la Parte General del Derecho Penal (por caso, la preparación delictiva, la tentativa, la imputación objetiva) y a la Parte Especial del Derecho Penal (por caso, el estudio del delito de nombramiento ilegal, el delito de cohecho, el ciberacoso sexual a menores). En la actualidad, cuenta con cuatro monografías de autoría única, más de una veintena de artículos en revistas especializadas y numerosos capítulos de libro en obras colectivas. Ha impartido numerosas formaciones, seminarios y conferencias tanto en España como en Latinoamérica.